

JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Los escritos que se remitan a la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana se presentarán en el Registro General ubicado en la Secretaría de la Junta Electoral con sede en el Palau de Les Corts (*Palau de les Corts, calle Libertad núm. 5 de Valencia*).

Las comunicaciones que hayan de efectuarse por la Junta Electoral a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores, abriendo trámite de audiencia y concediendo plazo para formular alegaciones, en caso de presentación de denuncias, quejas, reclamaciones o recursos u otros escritos de similar naturaleza, así como las comunicaciones adjuntando los planes de cobertura informativa de la campaña electoral correspondientes a las elecciones de Les Corts en medios de comunicación (Radio y Televisión) de titularidad pública de ámbito autonómico, se remitirán por la Junta Electoral a sus destinatarios mediante correo electrónico, adjuntando el expediente correspondiente, a la dirección o direcciones de correo electrónico que se faciliten a estos efectos a la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana por los representantes generales de aquellos. La recepción de dichas comunicaciones por correo electrónico determinará la apertura del plazo para formular, en su caso, los correspondientes escritos de alegaciones o reclamaciones que habrán de ser presentados personalmente en el Registro General de la Junta Electoral

A tal fin, los representantes generales de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores que concurran a las elecciones a Les Corts que se celebrarán el 24 de mayo de 2015 notificarán a la Junta Electoral la dirección o direcciones de correo electrónico a las que hayan de remitírseles por la Junta Electoral dichas comunicaciones.

Palau de Les Corts
Valencia, 9 de abril de 2015

La presidenta
Pilar de la Oliva Marrades

El secretario
Francisco J. Visiedo Mazón